



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

4696

Vallenar, 06 AGO 2012

Decreto Exento \_\_\_\_\_/

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4446 de fecha 27 de Julio del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Patricia González Bravo Rut N° 07.869.613-3.**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto N° 3 del Decreto Exento N° 4446 de fecha 27 de Julio del 2012 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) **Patricia González Bravo Rut N° 07.869.613-3.**, Debiéndose señalar que se imputara a la Cuenta Correspondiente a 21-04-004-004-004 "Programa Puente".(22 horas suscrito con FOSIS Y 22 Horas al ITEM 21-04-004 Servicios Comunitarios.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



*[Firma]*  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-